

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00180- 2021-G

San Juan de Miraflores, 27 de octubre de 2021

Vistos:

El Memorando N°00502-2021-AL de fecha 26 de octubre de 2021 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a través de la Solicitud de Modificación PAC N° 051-2021 y la Subgerencia de Logística a través de la Solicitud de Modificación PAC N° 050-2021, donde solicitan la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la "Directiva"), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el "Reglamento"), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a través de la Solicitud de Modificación PAC N° 051-2021 de fecha 20 de octubre de 2021 solicita la exclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2021;

Que, la Subgerencia de Logística a través de la Solicitud de Modificación PAC N° 050-2021 de fecha 18 de octubre de 2021 solicita la exclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2021;

Que, la presente modificación del PAC 2021 obedece a la exclusión de dos (2) procedimientos de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Subgerente de Logística, del Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal (e) y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del año 2021 los dos (02) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Firmado digitalmente por:
LAW CHANG Cynthia
Angelica FAU 20100027705 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/10/2021 14:40:46-0500



Firmado digitalmente por:
HUILICA BAYONA Luis
Alberto FAU 20100027705 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/10/2021 17:24:37-0500



Firmado digitalmente por:
HORN DIAZ Luis Guillermo
FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente de
Administración y Finanzas
Fecha: 27/10/2021 09:41:40-0500



Firmado digitalmente por:
SAN ROMAN ZUBIZARRETA
Edwin Teodoro FAU 20100027705
hard
Motivo: Gerente General
Fecha: 27/10/2021 20:05:58-0500

Anexo N° 01
EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2021

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
3	AS	SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SEDE LIMA	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA DESAPARICIÓN DE NECESIDAD, POR LA EXISTENCIA DE COBERTURA DEL CONTRATO VIGENTE.	Solicitud de modificación PAC N° 050-2021	A
73	AS	SERVICIO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL SERVIDOR CENTRAL SCADA Y LAS ESTACIONES DE MEDICIÓN Y CONTROL QUE CONFORMAN EL SISTEMA REGULADO DE LAGUNAS QUE ADMINISTRA ELECTROPERU S.A.	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LOS RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO, SE MODIFICA EL PLAZO DE PRESTACIÓN A UN AÑO CON LO CUAL EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES MENOR A 8 UIT.	Solicitud de modificación PAC N° 051-2021	G

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS